

**PROGRAMAS SOCIALES A NIVEL ESTATAL 2018**

Programas Sociales Estatales	Descripción del Programa	Enfocado a:	Presupuesto Anual	Reglas de Operación	Área responsable del Programa	Responsable	Requisitos
Apoyo a Mujeres Jefas de Familia	Es un programa que contempla dos modalidades de apoyo para mujeres jefas de familia: 1. Apoyo económico productivo consistente en un incentivo monetario de \$12,618.00 pesos en una sola exhibición otorgado para la adquisición de equipo, mobiliario e insumos para el inicio y/o consolidación de proyectos productivos. 2. Apoyo económico para la calidad alimenticia consistente en \$1,051.50 pesos mensuales para adquisición de alimentos e insumos para el hogar.	los hogares de jefatura femenina con de pendientes menores de edad, en condiciones de vulnerabilidad por ingresos, preferentemente monoparentales, que habiten en los 125 Municipios de Jalisco, con el fin de contribuir a aumentar sus recursos disponibles para la apuesta en marca de estrategias de sobrevivencia contra la pobreza.	\$175'800,000.00 (Ciento Setenta y Seis Milones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M. N.)	*Ser jefa de familia, mayor de edad, que conforme, preferentemente, una familia monoparental, con menores descendientes o ascendientes a su cargo o en su caso de pendientes económicos menores de edad unidos en parentesco con sanguíneo transversal hasta el segundo grado y acrediten su manutención. *Ser residente de uno de los 125 Municipios de Jalisco. *probar su condición socioeconómica de vulnerabilidad *Elegir alguna de las modalidades de apoyo.	Programas Sociales	Dirección General de Programas Sociales; Coordinación del Programa "Apoyo a Mujeres Jefas de Familia".	*copia de las actas de nacimiento de la solicitante, sus dependientes menores de edad (0a 17 años con 6 meses al momento de registro) aquella que acrediten el entroncamiento. *Para acreditar la jefatura de familia, la solicitante podrá presentar copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: a)Acta de defunción de su cónyuge o del padre de los menores; b)Solicitud de disolución de vínculo matrimonial interpuesta ante la autoridad competente; o del reclamo de la pensión alimenticia; c)Acta de matrimonio con anotación marginal de divorcio; d)Constancia de inexistencia de matrimonio expedida por autoridad competente; e) carta en la que bajo de formal protesta de decir verdad, manifieste su condición de mujer jefa de familia. *Identificación con fotografía vigente, CURP de solicitante y sus dependientes; comprobante de domicilio no mayor a 90 días. *presentarse personalmente a tramitar el apoyo. *Responder el formato de solicitud (FPU) que incluye el estudio socioeconómico. *La manifestación expresa que la solicitante haga del tipo de apoyo que elegirá.
Apoyo al Transporte para Estudiantes	Programa dirigido a estudiantes de secundaria, preparatoria, nivel superior (universidad o carreras técnicas) en instituciones públicas y privadas en el interior del estado de Jalisco consistente en un subsidio económico bimestral para el traslado escolar, así como en la entrega de unidades escolares a municipios y bicicletas para uso público en centros universitarios seleccionados.	Programa dirigido a estudiantes de secundaria, preparatoria, nivel superior (universidad o carreras técnicas) en instituciones públicas y privadas en el interior del estado de Jalisco consistente en un subsidio económico bimestral para el traslado escolar, así como en la entrega de unidades escolares a municipios y bicicletas para uso público en centros universitarios seleccionados.	PRESUPUESTO A EJERCER: \$270'510,417.00 (Dosecientos Setenta y Cuatrocientos Diez Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos 00/100 M. N.)	Las personas interesadas en acceder a los beneficios de El Programa, deberán presentarse personalmente a realizar solicitud formal durante el plazo que se establecerá en la convocatoria que para tal efecto se emita. Solo serán recibidas las solicitudes que sean presentadas personalmente y que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos de las presentes Reglas de Operación.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social.	Dirección General de Programas Sociales	* Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) *Credencial vigente, constancia de estudios El documento debe contar con nombre y sello de la Institución escolar en que se encuentre inscrito el solicitante *copia del comprobante de domicilio actualizado no mayor a 90 días
Atención a los Adultos Mayores	Programa de apoyo económico dirigido a las personas de 65 y más años de edad que no cuentan con pensión, el cual tiene como propósito ampliar sus alternativas de bienestar y mejorar su calidad de vida. El monto mensual del apoyo es de \$1,051.50 pesos, equivalente a la mitad del salario mínimo mensual vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, de acuerdo al artículo 6ºTER de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco. Este apoyo se deposita bimestralmente por la cantidad de 2,103.70 pesos.	La población jalisciense Adulta Mayor de 65 años o más, que no recibe ingresos a través del pago de jubilación o pensión de tipo contributivo, mediante la entrega de apoyos económicos.	\$ 416'000,000.00 (Cuatrocientos Dieciséis Milones de Pesos 00/100 M. N.)	*Ser adulto de 65 años y más. *Residir en el Estado de Jalisco, de cuando menos tres años ininterumpidos. *No recibir ingresos de igual o superior monto por concepto de pensión federal, estatal o municipal.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social	Dirección General de Programas Sociales. ÁREA EJECUTORA: Dirección de Atención a Programas para el Adulto Mayor.	*Entregar copia y presentar original para cotejo de su Acta de Nacimiento alguno de los documentos siguiente: -Identificación oficial por el IFE, INE, INAPAM, DIF -Algún documento oficial del solicitante con con fotografía en el que conste su fecha de nacimiento, tal como la Cartilla del Servicio Militar, pasaporte o Cedula Profesional. *Preferentemente se deberá incluir la CURP del solicitante. *Recibos a nombre de los interesados del impuesto predial o de servicios como luz, agua, teléfono no mayor a 3 meses. -Carta de residencia expedida por las autoridades municipales o cualquier prueba idónea que compruebe su lugar de residencia en los últimos 3 años. *Los/as solicitantes deberán presentarse personalmente a tramitar el apoyo y responder el formato de solicitud que incluye estudio socioeconómico. -En caso de persona adulto



<p>Jalisco Incluyente</p>	<p>Es un programa que otorga apoyos económicos para personas con discapacidad permanente en grado severo que requieren de un cuidador o monitor de tiempo completo. Consistente en la entrega de una pensión de tipo no contributivo, de manera bimestral.</p>	<p>Contribuir al bienestar de la población con discapacidad severa permanente, a través de la entrega de un apoyo económico que ayude a mejorar su calidad de vida.</p>	<p>\$20'800,000.00 (veinte Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.)</p>	<p>*Presentar discapacidad permanente en grado severo, que signifique limitación en las actividades básicas de la vida diaria, es decir que requiere de cuidador o monitor. *Acreditar su identidad. *Residir en el Estado de Jalisco. *Encontrarse en condiciones de pobreza y/o rezago social.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo e Integración Social.</p>	<p>Dirección General de Programas Sociales ÁREA EJECUTORA: Dirección de programas para la Inclusión y la Equidad.</p>	<p>*Clave única de registro (CURP) *Copia de identificación con fotografía. En caso de personas con discapacidad que sean menores de edad, necesitara una copia de identificación oficial con fotografía de alguno de los padres o tutor. *Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses, en caso de no contar con algún comprobante de domicilio presentar carta de residencia emitida por la autoridad correspondiente. *Diagnosticó médico o certificado médico que especifique su discapacidad indicando el grado de la misma. *Presentarse personalmente a solicitar el apoyo y llenar el formato de estudio socioeconómico que demuestre la necesidad de este. *en los casos que resulte imposible comparecer a realizar el trámite del apoyo, alguno de sus padres tutor o la persona que este a su cargo, podrá realizar en sus representación los actos inherentes al apoyo. La representación se acredita con las actas de registro civil que demuestre el parentesco además de identificación oficial.</p>
<p>Mochilas con Útiles</p>	<p>Es un programa que se lleva a cabo en convenio suscrito con los municipios que así lo soliciten para la entrega al inicio del ciclo escolar de un paquete de útiles escolares para estudiantes de niveles de preescolar, primaria y secundaria, el cual estará integrado por los materiales y útiles que anualmente autoriza la SEP. Este apoyo será entregado una vez al año, entre los meses de agosto y septiembre en las escuelas que se encuentren ubicadas dentro de los municipios con los cuales se haya firmado convenio.</p>	<p>Todos los/las alumnos/as de los niveles educativos establecidos, que cumplan con los requisitos de El programa, recibirán el apoyo de acuerdo al convenio suscrito con los municipios y a la suficiencia presupuestal.</p>	<p>\$195'200,000.00 (Ciento Noventa y Cinco Millones Doscientos Mil Pesos 00/100 M. N.)</p>	<p>Haber sido aceptado o estar cursando algún grado en los niveles de educación preescolar, primaria o secundaria, en escuelas públicas del Estado de Jalisco, incorporadas a la Secretaría de Educación</p>	<p>Secretaría de Desarrollo e Integración Social.</p>	<p>Dirección General de Programas Sociales ÁREA EJECUTORA: Dirección de Atención Social.</p>	<p>Formar parte de la matrícula que emite la Secretaría de Educación por cada escuela en el Estado.</p>

**PROGRAMAS SOCIALES A NIVEL ESTATAL 2019**

Programas Sociales Estatales	Descripción del Programa	Ejecutado a:	Presupuesto Anual	Reglas de Operación	Área responsable del Programa	Responsable	Requisitos
Apoyo al Transporte para Estudiantes	Programa dirigido a estudiantes de secundaria, preparatoria, nivel superior (universidad o carreras técnicas) en instituciones públicas y privadas en el interior del estado de Jalisco consistente en un subsidio económico bimestral para el traslado escolar, así como en la entrega de unidades escolares a municipios y bicicletas para uso público en centros universitarios seleccionados.	Programa dirigido a estudiantes de secundaria, preparatoria, nivel superior (universidad o carreras técnicas) en instituciones públicas y privadas en el interior del estado de Jalisco consistente en un subsidio económico bimestral para el traslado escolar, así como en la entrega de unidades escolares a municipios y bicicletas para uso público en centros universitarios seleccionados.	PRESUPUESTO A EJERCER: \$270'510,417.00 (Doscientos Milones Quinientos Diez Mil Cuatrocientos Dieciséis Pesos 00/100 M. N.)	Setenta y Seis personas interesadas en acceder a los beneficios de El Programa, deberán presentarse personalmente a realizar solicitud formal durante el plazo que se establecerá en la convocatoria que para tal efecto se emita. Solo serán recibidas las solicitudes que sean presentadas personalmente y que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos de las presentes Reglas de Operación.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social.	Dirección General de Programas Sociales	* Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) *Credencial vigente, constancia de estudios. El documento debe contar con nombre y sello de la Institución escolar en que se encuentre inscrito el solicitante *Copia del comprobante de domicilio actualizado no mayor a 90 días
Atención a los Adultos Mayores	Programa de apoyo económico dirigido a las personas de 65 y más años de edad que no cuentan con pensión, el cual tiene como propósito ampliar sus alternativas de bienestar y mejorar su calidad de vida. El monto mensual del apoyo es de \$1,051.50 pesos, equivalente a la mitad del salario mínimo mensual vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, de acuerdo al artículo 6ºTER de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco. Este apoyo se deposita bimestralmente por la cantidad de 2,103.70 pesos.	La población jalisciense Adulta Mayor de 65 años o más, que no recibe ingresos a través del pago de jubilación o pensión de tipo contributivo, mediante la entrega de apoyos económicos.	\$ 416'000,000.00 (Cuatrocientos Dieciséis Millones de Pesos 00/100 M. N.)	*Ser adulto de 65 años y más. *Residir en el Estado de Jalisco, de cuando menos tres años inintermitidos. *No recibir ingresos de igual o superior monto por concepto de pensión federal, estatal o municipal.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social	Dirección General de Programas Sociales ÁREA EJECUTORA: Dirección de Atención a Programas para el Adulto Mayor.	*Entregar copia y presentar original para cotejo de su Acta de Nacimiento alguno de los documentos siguiente: -Identificación oficial por el IFE, INE, INAPAM, DIF -Algún documento oficial del solicitante con fotografía en el que conste su fecha de nacimiento, tal como la Cartilla del Servicio Militar, pasaporte o Cédula Profesional. *Preferentemente se deberá incluir la CURP del solicitante. *Recibos a nombre de los interesados del impuesto predial o de servicios como luz, agua, teléfono no mayor a 3 meses. -Carta de residencia expedida por las autoridades municipales o cualquier prueba idónea que compruebe su lugar de residencia en los últimos 3 años. *Los/as solicitantes deberán presentarse personalmente a tramitar el apoyo y responder el formato de solicitud que incluye estudio socioeconómico. -En caso de persona adulta
Jalisco Incluyente	Es un programa que otorga apoyos económicos para personas con discapacidad permanente en grado severo que requieren de un cuidador o monitor de tiempo completo. Consistente en la entrega de una pensión de tipo no contributivo, de manera bimestral.	Contribuir al bienestar de la población con discapacidad severa permanente, a través de la entrega de un apoyo económico que ayude a mejorar su calidad de vida.	\$20'800,000.00 (veinte Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.)	*Presentar discapacidad permanente en grado severo, que signifique limitación en las actividades básicas de la vida diaria, es decir que requiere de cuidador o monitor *Acreditar su identidad. *Residir en el Estado de Jalisco. *Encontrarse en condiciones de pobreza y/o rezago social.	Secretaría de Desarrollo e Integración Social.	Dirección General de Programas Sociales. ÁREA EJECUTORA: Dirección de programas para la Inclusión y la Equidad.	*Clave única de registro (CURP) *Copia de identificación con fotografía. En caso de personas con discapacidad que sean menores de edad, necesitara una copia de identificación oficial con fotografía de alguno de los padres o tutor. *Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses, en caso de no contar con algún comprobante de domicilio presentar carta de residencia emitida por la autoridad correspondiente. *Diagnostico médico o certificado médico que especifique su discapacidad indicando el grado de la misma. *Presentarse personalmente a solicitar el apoyo y llenar el formato de estudio socioeconómico que demuestre la necesidad de este. *en los casos que resulte imposible comparecer a realizar el trámite del apoyo, alguno de sus padres tutor o la persona que este a su cargo, podrá realizar en su representación los actos inherentes al apoyo. La representación se acredita con las actas de registro civil que demuestre el parentesco además de identificación oficial.



<p>Mochilas con Útiles</p>	<p>Es un programa que se lleva a cabo en convenio suscrito con los municipios que así lo soliciten para la entrega al inicio del ciclo escolar de un paquete de útiles escolares para estudiantes de niveles de preescolar, primaria y secundaria, el cual estará integrado por los materiales y útiles que anualmente autoriza la SEP. Este apoyo será entregado una vez al año, entre los meses de agosto y septiembre en las escuelas que se encuentren ubicadas dentro de los municipios con los cuales se haya firmado convenio.</p>	<p>Todos los/las alumnos/as de los niveles educativos establecidos, que cumplan con los requisitos de El programa, recibirán el apoyo de acuerdo al convenio suscrito con los municipios y a la suficiencia presupuestal.</p>	<p>\$195'200,000.00 (Ciento Noventa y Cinco Millones Doscientos Mil Pesos 00/100 M. N.)</p>	<p>Haber sido aceptado o estar cursando algún grado en los niveles de educación preescolar, primaria o secundaria, en escuelas públicas del Estado de Jalisco, incorporadas a la Secretaría de Educación</p>	<p>Secretaría de Desarrollo e Integración Social.</p>	<p>Dirección General de Programas Sociales. ÁREA EJECUTORA. Dirección de Atención Social.</p>	<p>Formar parte de la matrícula que emite la Secretaría de Educación por cada escuela en el Estado.</p>
----------------------------	---	---	---	--	---	---	---